

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, viernes 5 de enero de 1912

N.º 3,386

AÑO XIII }

## “EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, ENERO 5 DE 1912

### Misterios

Generalmente se cree que en materia de fondos públicos, el Gobierno tiene a su cargo tan solo el manejo de unos 15 millones, que figuran en el presupuesto nacional.

Esos dineros, que se reciben de los contribuyentes y se pagan a funcionarios públicos, a acreedores fiscales y a proveedores de objetos útiles al servicio nacional, pasan por las oficinas del Tesoro, y el país tiene siquiera idea, más o menos vaga, de su movimiento. Pero ellos no constituyen sino una parte de los fondos que administra el Gobierno de la República.

Todo lo demás, se halla envuelto por el misterio. ¿Quién conoce el movimiento de los fondos depositados en el exterior conforme al contrato de ferrocarriles? Algunos datos que las memorias ministeriales suelen ofrecer, solo exhiben las cantidades entregadas y los saldos indiscutidos. Pero ¿no es verdad que en el desarrollo del contrato se presentan a menudo observaciones que originan a veces controversias, las cuales se resuelven por reconocimiento de obligaciones y derechos? Sobre tales divergencias y acuerdos nada conoce el país. Ignora éste en absoluto el curso que se da a un negocio cuya magnitud puede apreciarse si se considera la enormidad de los fondos aportados en efectivo por el Estado boliviano y de los que procura el público de Nueva York contra papeles provistos de su firma y garantidos de modo material.

Nada estaría más fuera de lugar que el apreciar ahora las condiciones del contrato Speyer, y aun hacer a su respecto la más remota referencia. Tratamos solamente de su desarrollo. Contratos importantes han sido celebrados entre dos compañías que explotan ferrocarriles bolivianos; la «Bolivia Railway Co.» y «The Antofagasta and Bolivia Railway Co.» Unos se refieren a la construcción de ferrocarriles y otros a su explotación. El Gobierno debe haber examinado unos y otros, pues todos ellos afectan a los intereses del país, ya por el carácter de socio que el Estado tiene en la construcción de las obras, ya por las garantías que pesan sobre él y cuyos resultados dependen de las condiciones de explotación, ya en fin, por la influencia que pueden ejercer sobre el mejor servicio de transportes.

La aprobación de estos acuerdos se ha pronunciado a no dudarlo, pero de manera silenciosa, sin que el país haya conocido su texto, ni siquiera sus condiciones esenciales. El desarrollo mismo de esos contratos, emergentes del principal no ocasiona a menudo divergencias, que al fin se deciden y se salvan sin conocimiento del pueblo? Las compañías de cable marítimo perciben gruesas sumas por el cambio frecuente de ideas entre el Gobierno y su agente en Europa acerca de múltiples detalles sobre tan importante materia. Pero respecto de los datos que se transmiten, consultas que se formulan, controversias que se sustentan, resoluciones que se dictan y acuerdos que se concluyen para resolver dificultades más o menos graves ó para esclarecer el sentido de algunas estipulaciones, el público carece de toda información.

Las frases «self government», «gobierno del pueblo por el pueblo», y otras más ó menos pintorescas que empleamos en diversos idiomas para halagar nuestros sentimientos democráticos, forman horrible contraste con la ejecución de las doctrinas y con el desarrollo de la administración.

La publicidad de los actos gubernativos, es condición esencial de buen servicio público. ¿Se teme que la prensa estorbe con sus observaciones el curso de los acuerdos y perjudique al éxito de los negocios? Error. Muchas veces ella misma presenta iniciativas y aporta a las soluciones el contingente de sus ideas. Si éstas son erróneas puede el gobierno desestimarlas, y en esa obra de selección, mostrará la claridad de su criterio. No debe proceder á ocultar, ya que sus actos son inspirados por el patriotismo y la lealtad.

### Los bancos de Chile

Al comparar en uno de nuestros artículos anteriores el número de los bancos que funcionan en Santiago de Chile, con el de los que existen en La Paz, ha clamado notar la enorme desproporción, considerando las poblaciones de ambas ciudades. En esa oportunidad, dijimos que en aquella capital existen nueve bancos.

No pretendamos determinar con exactitud la cifra exacta de esos establecimientos, sino llamar la atención sobre la circunstancia de existir allí muy pocos más que entre nosotros, siendo el número de habitantes por lo menos cinco veces mayor. Aunque existiese el doble de los bancos que indicábamos, los argumentos nuestros quedarían siempre en pie.

Vemos que «Un chileno» rectifica en «El Tiempo» nuestros datos; pero lo hace con tal ignorancia sobre la materia, que realmente nos sorprende que haya persona tan poco informada acerca de su propio país.

Vamos á ver si existen los bancos á que el chileno se refiere, analizándolos uno á uno:

BANCO DE CHILE. Existe.

BANCO SANTIAGO. Existe.

BANCO POPULAR.—Puede considerarse una sucursal del Banco Santiago. Lo fundó éste mismo para favorecer operaciones con el pueblo.

BANCO MATTE.—Se liquidó hace tiempo (mientras dormía el «chileno» que nos rectifica) para ir á formar el «Banco de la República», citado más abajo.

BANCO EDWARDS.—Existe solo en Valparaíso sin sucursal en Santiago.

BANCO AGRÍCOLA. Se liquidó hace unos veinte años (antes de que naciera «un chileno», á quien suponemos muy joven).

BANCO GARANTIZADOR DE VALORES.—Es solo hipotecario y no nos hemos referido á tales establecimientos, razón por la cual nos abstuvimos de contar al Crédito Hipotecario de Bolivia, entre los bancos de La Paz.

ALEMÁN TRANSATLÁNTICO, CHILE Y ALEMÁN, GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUR, ANGLÓ SUD AMERICANO, ESPAÑOL DE CHILE, ITALIANO DE CHILE. Existen.

INDUSTRIAL.—No existe. Comenzó hace algunos años su liquidación, que á la fecha debe hallarse concluida.

MINERO. Se halla en liquidación, si no la ha concluido hasta el presente.

HIPOTECARIO.—Ha querido decir «Hipotecario de Chile».—Este es solo hipotecario, como lo indica su nombre, y ya hemos dicho que á esos bancos no nos referimos.

MOBILIARIO.—Quebró y por lo mismo se puso en liquidación.

CRÉDITO UNIDO.—Quebró hace muchos años, probablemente antes de que «un chileno» aprendiera á escribir.

REPÚBLICA, NACIONAL Y UNIÓN COMERCIAL, existen.

«Además» dice nuestro rectificador—existen numerosas sucursales de bancos de provincias, como son del Banco de Talca, del de Maule, del de Valparaíso, etc., etc., que dan un total de 25 oficinas bancarias más ó menos».

Todo esto es falso. Los bancos de Talca y de Maule son puramente locales y no tienen sucursal en Santiago. En cuanto al Banco de Valparaíso, no existe ya.—Se unió con el Na-

cional para formar el Banco de Chile.

Resumen: El «un chileno» jamás ha estado en Chile y el almanaque de que se ha servi-

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

### ITALIA

EN EL PALACIO REAL.—DECLARACIÓN DEL MARQUÉS DE SAN GIULIANO.

Roma, 4.—En el palacio de los reyes se ha verificado una recepción con motivo de la iniciación del presente año. Los soberanos del reino fueron visitados por los altos dignatarios y los miembros del cuerpo diplomático, habiendo todos formulado votos por la prosperidad y progreso de Italia y porque la victoria no tarde en coronar los esfuerzos desplegados por la conquista de la Tripolitania y la Cirenaica.

—Con ocasión de las felicitaciones del año nuevo, el ministro de relaciones exteriores, marqués de San Giuliano, manifestó á los representantes diplomáticos extranjeros que Italia, durante el expirado año de 1911, ha revelado la misma pujanza, entereza y lealtad dignas de su pasado, siendo necesario hacer notar que la moralidad administrativa ha asegurado el porvenir venturoso de la península.

### RUSIA

LOS COSACOS EN PERSIA

San Petersburgo, 4.—Desmintense oficialmente el hecho de que las tropas rusas enviadas á Persia cometieron sangrientas barbaridades en Tabriz, ciudad en la que, según falsas noticias, los cosacos hicieron una horrosa carnicería el 25 del pasado mes.

### ESPAÑA

TROPAS EN ALGERIAS.—CURACIÓN DE UN GENERAL.—EN FAVOR DE LOS HERIDOS.—VICTORIA OBTENIDA POR LAS ARMAS ESPAÑOLAS EN MARRUECOS.

Málaga, 4.—En Algeciras existen actualmente diez mil hombres del ejército español listos á entrar en acción si sobreviniera algún evento.

—Con éxito satisfactorio se le extrajo una bala al general Ríos, quien fué herido en Melilla.

—Entre los heridos que cayeron en la campaña que actualmente se desarrolla contra los moros del Rif, se ha repartido el producto de las suscripciones hechas con ese objeto. Asimismo, se les distribuyó víveres y otros donativos ofrecidos por los comerciantes.

—Avisan de Melilla que el general Montero ganó la batalla de Babioh, habiéndolos moros vistos incapaces para resistir el furioso ataque de las fuerzas peninsulares.

### FRANCIA

PALABRAS DE MR. FALLIERES

París, 4.—Durante la visita de cortesía que el cuerpo diplomático hizo el primero del mes actual á S. E. el presidente de la república, Mr. Armando A. Fallieres, éste, contestando al discurso del decano de los representantes extranjeros, emitió conceptos netamente pacifistas, llegando á sostener con insistencia porque el arbitraje sea el medio solucionador de las diferencias internacionales.

### TURQUIA

LA CRISIS MINISTERIAL

Constantinopla, 4.—Hasta ahora no ha sido reorganizado el gabinete ministerial.

### AUSTRIA-HUNGRÍA

LA CALAVERA DE KARAGEORGEVITCH

Viena, 4.—Según opinión de especialistas, el ércneo encontrado en las afueras de la ciudad hace pocos días pertenece

do para rectificarnos es demasiado antiguo.

Consejo.—Que no escriba sobre lo que no conoce.

efectivamente al que fué príncipe Karageorgevitch, cuya calavera fué robada, como se dijo por los revolucionarios serbios.

### ARGENTINA

LUCIDA RECEPCIÓN EN LA RESIDENCIA DEL PRESIDENTE.—LA HUELGA DE ESTIBADORES.—LA INMIGRACIÓN.

Buenos Aires, 4.—Suntuosa estuvo la recepción que con motivo del ingreso al nuevo año hizo el presidente de la república, general Roque Sáenz Peña, á las altas personalidades del país y á los diplomáticos que acudieron á cumplimentarlo en su residencia campestre de la estación Ferrari.

Por la tarde S. E. recibió á sus amigos de confianza, prolongando la fiesta preparada.

—La huelga de estibadores continúa inextinguible. Muchos barcos permanecen sin ser descargados en la rada.

### INGLATERRA

EXPORTACIÓN DE GANADO.

Londres, 4.—Los diarios de esta capital comentan el propósito de los yankees, quienes pretenden establecer en el Brasil grandes criaderos de ganado con destino á la exportación. Dichos diarios expresan que, á surgir en la Argentina una competencia en este orden, ella no podría, menos que ser favorable á los mercados europeos.

### CHILE

AUTORES DEL ÚLTIMO ATENTADO CRIMINAL.

Santiago, 4.—Se ha descubierto que los autores de la explosión de los carmelitas, son unos anarquistas llegados de Buenos Aires y Montevideo. Practicada una requisita en el domicilio de estos sujetos fueron encontradas unas cartas por medio de las cuales se vino al conocimiento de que el hecho criminoso se llevó á cabo conforme á un complot preparado desde hace tiempo.

### Inauguración del año judicial

DISCURSO INFORMATIVO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO EN LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL DE 1912.

(Continuación)

La ley de 3 de octubre de 1905 sólo ha servido para sembrar la confusión en la averiguación de los delitos y dejarlos impunes en muchos casos. Se impone la necesidad de una interpretación auténtica. Las Cortes de Distrito conocían en apelación de los autos en que un Juez Instructor se negaba á instruir sumario, ó persistía en instruirlo, creyendo en el primer caso que el hecho denunciado no era criminoso, y en el segundo, que lo era. En todos estos casos se corregía el error de aquel juez, abriendo la acción sumaria para lo que era un delito, y cerrándola para el caso de ser lícito el hecho denunciado.

Ahora, bajo el imperio de esa ley ó con motivo de ella, ocurre lo increíble. En muchos casos producidos en 1910 y 1911, sobre todo en provincias, el Instructor, de acuerdo con el Agente Fiscal, ó un promotor letrado, declara no haber lugar á decretar auto cabeza de

proceso, ó bien expide ese decreto y aprehende al sindicado.

Apelada la determinación en tales casos, con la facultad expresamente concedida por la ley á la parte civil, la Corte ha visto en alzaada con referencia á la denuncia ó querrela, unas veces lesiones corporales de gravedad, un cadáver, un robo ó un incendio, ó por el contrario, sólo ha encontrado en la denuncia un acto que no es ni puede ser justificable; entonces ha revocado el auto apelado, mandando en el primer caso que el Instructor instruya el correspondiente sumario, y en el segundo, que no dé lugar á ello.

Deducido contra este auto revocatorio el recurso extraordinario de nulidad, la Corte Suprema ha anulado el auto recurrido declarando que la Corte Superior carece de jurisdicción para «modificar lo que aprecia ó califica el Instructor, de esta manera la facultad de dicho funcionario para la calificación del hecho denunciado es soberana. Entretanto, la ley de referencia, en vez de negar á las Cortes de Distrito la facultad de conocer en grado, en los casos que acaban de ser caracterizados, se la reconoce expresamente cuando dice: «correspondiendo esa calificación á las salas respectivas en las Cortes Suprema y de Distrito.»

Atribuida á los Alcaldes Parroquiales, la facultad de juzgar en la vía correccional los delitos que merecen pena menor de un año de arresto, son numerosos los procesos que por este concepto se llevan á las alcaldías, pero muy pocos los que alcanzan término siendo la razón de ello las numerosas é innecesarias formalidades establecidas en el trámite de un juicio correccional y el desconocimiento en esos jueces, los límites de la gerarquía judicial, se encuentran desgraciadamente.

Conveniría limitar su jurisdicción en materia correccional á delitos que traigan consigo la pena de ocho días de arresto ó una multa equivalente, reservando los demás casos para los Jueces Instructores en la misma vía correccional.

Los municipales, subprefectos y fiscales de partido que en esa vía son juzgados por la Corte, tienen la facultad de apelar de las sentencias condenatorias ante la Corte de Distrito inmediata, y ésta, por lo general, absuelve al encausado y lo capacita para continuar en su puesto oficial.

No pudiendo esa Corte inmediata ver los hechos ocurridos á distancia, como los vé la Corte de origen, directamente interesada en que los funcionarios de sus Distritos sean castigados, siendo culpables, y absueltos lo más pronto, siendo inocentes, se impone la necesidad de cancelar en los casos mencionados el recurso de alzaada y dejar subsistente tan solo el de casación ante la Corte Suprema.

Por no haberse definido con precisión y explicado de modo conveniente por el Legislador, el mencionado recurso de casación, se ha visto algunas veces que el Tribunal Supremo penetra en el hecho reconocido por el Tribunal de segundo grado y, modificándolo, case el auto recurrido. Si prevaleciese esta teoría de modificar en casación el hecho reconocido por una Corte de Distrito, quedaría convertido el más alto Tribunal de la Nación en una Corte de duplicaciones, desvirtuando su elevado fin de aplicar la ley respectiva al hecho reconocido, y fijando científicamente en cada aplicación el sentido genuino de la ley.

Esta concepción no es una novedad por cierto. Ya en 1897 la invocó, en la Revista Jurídica, con estas palabras: «En los Juzgados de casación, para aplicar la ley á ese hecho reconocido, y cédese mucho de destruir hoy la doctrina establecida por los Cúñill, Dalence y Sanjinés, eminencias en

los tiempos de oro de nuestra magistratura.»

Al incorporar el artículo 27 de la ley de 24 de septiembre de 1851, en el 846 del Procedimiento Civil, el compilador, sin dudar por inadvertencia, suprimió la palabra superior, que seguía á la de tribunal, y de ahí resulta atribuida á todos los tribunales, sin distinguir gerarquías, la facultad de reponer un proceso por defectos de procedimiento, siendo así que ellos no pueden menos que ser privativa de los tribunales superiores, es decir, de los de grado conforme al texto del mencionado artículo 27, porque por la reposición renace el pleito, idea inconciliable con la de terminarlo, que es el principal fin del recurso de casación.

Es de desear que al restituirse el texto primitivo, se fije la verdadera doctrina en materia tan transcendental, pues la ley de 20 de febrero de 1878, al aprobar la compilación, dijo: «sin que ostente importe abrogación ó derogación de las leyes primitivas de que está formada.»

Volviendo á la materia penal y su procedimiento: deseo llamar vuestra atención respecto de algunos actos legislativos sobre indulto, por aparecer contrapuestos á leyes expresas y decisiones judiciales en caso concreto.

La gracia de indulto que la Constitución del Estado acuerda al Poder Legislativo, se ejerce sólo en favor de determinadas personas cuando amparan á ellas razones de muy alta valía. Entonces su ejercicio aparece la obligación de ceñirse, en primer lugar, á la ley de 18 de noviembre de 1887, que prescribe haya cumplido el reo la tercera parte de la pena impuesta, y en segundo lugar, á los principios fijados en el informe que rindió la Corte Suprema de Justicia en 28 de agosto de 1894.

El H. Congreso ha indultado á reos que no purgaron un solo día la pena que les fué impuesta en contumacia, y á reos por complicidad en asesinato, á cuyos compañeros de cadena comprendidos en la misma sentencia, les negó la Corte la rebaja de pena, conforme á un precepto taxativo de ley.

De esta manera, degenerando el indulto en una instancia, queda desnaturalizada la institución judicial y se torna anémica la Constitución Política del Estado.

Comparando los números de ensayo estadístico de 1911 con los de años anteriores, se notan diferencias de consideración. Así, por ejemplo, en 1912 esta Corte expidió en todo 933 resoluciones, siendo civiles 517 y 416 las criminales, correspondiendo á un promedio de 460 procesos despachados.

Quiere decir el enunciado que la teoría de que la fuerza prima sobre el derecho privado, crece con el aumento de población y de los negocios, en términos que aconsejan al Estado duplicar los medios de hacer expedita la administración de justicia, comenzando por crear una policía judicial efectiva.

En mi informe anterior me cupo la honra de representar la necesidad de aumento en los haberes judiciales, vista la enorme alza de precios en las subsistencias. El H. Congreso Nacional elevó al doble los tipos del papel sellado y sobre esta base asignó á los jueces un aumento del 30%.

Antes de terminar el año y cuando el modesto aumento de sueldos dejaba sentir sus efectos beneficiosos, el mismo H. Congreso, si bien con disidencia de los respetables miembros de la H. Cámara de Senadores, ha reducido dichos haberes y dejado subsistente el recargo sobre el papel sellado. Qué es lo que ha podido servir de métrica para esa reducción, contraída tan sólo al ramo judicial? Sería difícil determinar. Si fuera el propósito, acrecer los ingresos nacionales para atender por igual todos los servicios públicos, la reducción de sueldos hubiera recaído sobre todas las listas, ó bien se hubiera puesto los ojos en las aduanas,

en las que se limitaría mucho el contrabando y fraudes aduanales, sin más que declarar que son reos del delito de robo al Estado cuantas personas contribuyan a la defraudación o contrabando.

La mencionada ley de reducción será cumplida ciertamente una vez que ha escapado al veto; pero debo dejar advertido que ella, como restauradora de la instabilidad en la condición económica del juez, revertirá los graves inconvenientes que ya desaparecieron para la más correcta administración de justicia, seguirá otra vez estrechándose la escasez de empleados idóneos para los juzgados, como lo dice el hecho de estar vacantes, sin poder reemplazarse; el Juzgado de Partido de Omasuyos y los de Instrucción de Pucarani, Iruyana, Potosí, Sorata y tercio de esta capital.

Debo concluir, para no fatigar a S. E. y a los honorables señores que dan relevo a este acto.

Después de rendirles mi más alto agradecimiento por su concurrencia, insinúo a los señores jueces mediten mucho al decidir, para que no se nos tilden con la nota de estudio ligero en las cuestiones decididas; y sean mis últimas palabras en esta solemnidad, rogar al Todopoderoso que, fortaleciendo nuestra confianza en nuestras propias fuerzas, nos permita administrar justicia pronta con imparcialidad. Queda abierto el despacho judicial el 1912. La Paz, 2 de enero.

El señor Zoilo Flores

En los primeros días del mes de enero se ausentará definitivamente de aquí este distinguido hombre público de Bolivia, a quien, según informaciones de la prensa de La Paz, el último Congreso lo ha honrado con las siguientes honoríficas resoluciones.

10.—Con la ley de su jubilación, con sueldo íntegro por toda su vida, "en premio de sus largos y eminentes servicios prestados a la nación".

20.—Con el título de veterano de la Guerra del Pacífico (en la que representó a Bolivia como Ministro Plenipotenciario en el Perú), con todos los beneficios y honores decretados por leyes anteriores, y en tre ellos, el premio de veinte mil bolivianos y una medalla de oro.

30.—Con la honorífica comisión que el mismo Congreso le ha conferido de escribir la Historia de la Guerra del Pacífico, con una fuerte subvención para gastos y honorario. Con motivo de estos honores tributativos, la prensa de Bolivia rememora otras manifestaciones, en favor del mismo, y de ella extraeremos las siguientes:

10.—Una medalla de oro, otorgada por unanimidad, por el Congreso de 1899, con el siguiente honorífico lema: "Al valiente defensor de las libertades públicas y de la soberanía nacional, Dr. don Zoilo Flores."

20.—El Congreso de 1901 lo honró, por unanimidad, con el nombramiento de Ministro de la Corte Suprema, pero él declinó de ese honor por lealtad a su propósito de retirarse a la vida privada a cicatrizar las heridas que le había abierto la lucha política, que sostuvo, durante doce años, contra los gobiernos conservadores de su patria, en defensa del partido Liberal, hasta su triunfo definitivo en la batalla de 20. Crucero, en abril de 1899, en la que perdió a su querido don Adolfo Aescrunz y a su hijo Miguel, oficiales del batallón Lon, de Guardia Nacional.

30.—Una medalla de oro, otorgada por la juventud liberal de La Paz, el 1.º de enero de 1898, con el honorífico lema de "Al defensor de las libertades públicas, Dr. don Zoilo Flores."

Esta es la culminante figura del modesto agente aduanero de Bolivia en este puerto, don Zoilo Flores, de cuya amistad, cultura social, delicado trato y elevación de ideas y de carácter ha gozado esta sociedad, durante su larga permanencia entre nosotros.

¿Qué familia no se ha complacido con su amistad leal y sincera? ¿Quién no ha recibido de él, en su casa atenciones, consideraciones y agasajos, realizados con la franqueza de su carácter y con su trato in-

sinuante y expansivo, a la vez que sencillo y sin afectación?

Su alejamiento de aquí es una pérdida para nuestra sociedad, en la que dejará un vacío, difícil de llenar.

Que el señor Flores mantenga indeleble en su memoria el recuerdo del sincero afecto que le ha profesado y le profesa la sociedad de Arica. (De "El Morro" de Arica).

AVISOS NUEVOS

TENGO—Mulas criollas en venta en el tambo de San Antonio. Espinoza.

3 v. 3386

COCINERO INDIGENA.—Se necesita en la calle Colón N.º 149. 10 v. 3386

Recopilación

de todas las disposiciones que fijan las atribuciones de los Corregidores

Se encuentra en venta en la librería de Mauricio Lakermaue.

Contiene la Constitución Política del Estado, Ley de Organización Política, Procedimiento Criminal, Código Penal, Reglamento de Policía de Seguridad, Reformas Judiciales, Formulario de actuaciones.

—PRECIO 2 Bs.—

AVISO AL PUBLICO.—Se trasladó la oficina de la Carretera a Achacachi a la misma calle Illampu, a la casa del señor Guachalla. 5 v. 3384.

Dr. José Tapia D.

Medico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N.º 12 al lado de correo. 6 m. 82

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, altos 1 y Monó N.º 30, edificio de ornato N.º 7

TRASLACION DE DOMICILIO.—Benjamin Torrelio, abogado, ha trasladado su domicilio y bufete a la calle Evaristo Valle N.º 39. La Paz, diciembre 22 de 1911 1 m. D. 24

SE ALQUILAN.—Habitaciones y un depósito en la calle Figueroa N.º 24. 15 v. 3376

EN VENTA.—Por motivo de viaje se ofrece en venta una casa de construcción moderna, con toda clase de comodidades, situada cerca de la Estación del Ferrocarril de Guaguí. Datos y pormenores en la casa N.º 27 de la calle Sucre. 10 v. 3385.

AVISO IMPORTANTE.—Se vende los derechos y acciones de la casa N.º 20 de la calle Junín. Para tratar, dirigirse a la calle Ingavi N.º 54. La Paz, enero 3 de 1912

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día martes 16 del presente a las 2 y 30 p.m. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la junta general. La Paz, enero 3 de 1912 Enrique García P., Administrador. 13 v. 3385

CASA EN VENTA.—Se ofrece una casa bien trabajada y cómoda en la Avenida Montes, media cuadra antes de la estación. Referencias dará el suscrito en la misma casa (altos). Nicanor del Castillo. 15 v. 3384.

E. Dr. Luna

Orosco h. Chrujón-Ductista. Calle E. Vall N.º 26 1 m. O. 10.

SE OFERTA.—Un extranjero para atender a familias extranjeras en servicio de casa, con bastante recomendación y garantía. Referencias calle Ingavi N.º 44. 15 v. 3384

LAMBATE.—Tomás Castillo, esposo legítimo de Fidela Salazar y curador legal de su hijo menor Antonio Castillo, previene al público y a los que puedan ser engañados, que Marcelo Salazar, hermano de Esteban, del mismo apellido, no puede vender, enajenar ni hacer contrato alguno sobre la sayaña originaria situada en el cantón Lambate, que le corresponde a su hermano Esteban Salazar y cuyos títulos en testimonio los conservan sus únicos herederos María de las Nieves y Fidela Felicidad Salazar, los que han interpuesto la demanda correspondiente de declaratoria de herederos. Miguel Tirbuet, h. Apoderado. 3 v. 3382

Daniel J. Aranda ABOGADO Atiende asuntos judiciales y administrativos. Calle Sucre N.º 7. De horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza ajet amarillo, papas y tubérculos en la casa N.º 84 de la calle Cañacora. 1 m. N. 16

EN VENTA.—Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N.º 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones. Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más o menos, sobre la calle, casa de altos, entre pilones, todo bonavida, todos los terrenos de cultivos, dos tinajas, baño, corral, superficie más o menos 2,200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptos, muy cerca a la línea férrea de la Batada. Un rancho en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptos, superficie más de 3,400 metros cuadrados. Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Achacachi a pocos minutos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2

Carpintería y Mueblería. Especialidad en contratas. Calle Colón 144 al Illimani N.º 104. Francisco Soto Polar. Necesito operarios y aprendices escritores. 1 m. D. 22.

ESTO ES PARA Ud. Y PARA todos.—En la calle de Chirinos Nos. 6 y 8, frente a los grandes almacenes de "La Sultana" acaba de abrirse la realización de una infinidad de artículos de una calidad superior a todo cuanto pudiera encontrarse en plaza y que permiten el lujo sin hacer grandes gastos. Si usted quiere comparar lo que compra en la realización con la mercadería de cualquier otro de los establecimientos de la plaza, está usted seguro que nada tendrá que desear. Para evitar pérdida de tiempo y dar mejores facilidades al público, se han puesto los precios fijos y para evitar que no muriquen los cobardes las ventas se hacen sólo al contado. Se atienden de preferencia los pedidos del interior. 1 m. D. 5.

Dr. A. Eyzaguirre S. Medicina interna Enfermedades de niños Consultas de 1 a 4 Comercio 81. Teléfono 9. Casilla 366. 3 m. N. 21

CASA EN VENTA.—Se desea vender la bien situada casa N.º 134 de la calle Recreo; es de construcción sólida, nueva y con todas las comodidades apetecibles. Los que interesen, encontrarán en la misma casa con quien convenir. 15 v. 3375

BUENA OPORTUNIDAD.—A precio muy módico se vende la casa N.º 172 de la calle del Recreo. Dirigirse: calle San Pedro N.º 9

EL AHORRO DEL HOGAR Se convoca a junta general de accionistas para el día 6 de enero próximo, horas 10 y 30 a. m., en el local de su oficina. La Paz, diciembre 29 de 1911 El Gerente. 6 v. 3382

Juan Alcoveza P. ABOGADO Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Bufete: Recreo 149. Domicilio: " 145 Casilla correo. 79. Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. de 12 a 4 p. m. 1 m. D. 5

LA CONSTRUCTORA.—En conformidad al artículo 20 de los estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a junta general de accionistas para el día sábado 6 de enero próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Comercio N.º 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el día 7 de enero. El Director Gerente. 15 v. 3376

EN la casa que forma esquina entre las calles Murillo y Chapare, han sido sustraídos muchos objetos, entre ellos una vaca con su ternero, colocados sobre un asiento de madera fina. Es un precioso adorno de salón. La dueña ofrece una buena gratificación a la persona que dé aviso en esta imprenta de dónde pueda hallarse. Es seguro que el ladrón, temiendo ser descubierto, haya vendido en muy bajo precio. 1 m. D. 27.

Mme. Delfina Smalders PARTERA Se trasladó de la calle Comercio N.º 55 a la calle Socabaya, casa del señor Adolfo Arana, al lado del Hotel Guibere (primer piso). Consultas de 1 a 3 p. m. 1 m. D. 27.

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 51 y 65 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero próximo, a las 4 p. m., en el local del Banco, con el objeto de considerar la reforma de algunos artículos de los Estatutos. La Paz, diciembre 23 de 1911 El Director Gerente. 20 v. 3379

"El Louvre" Próximamente se instalará este almacén con un gran surtido de confecciones, artículos de fantasía, muebles de lujo, trajes para automóviles y surtido general de mercaderías de primera calidad, en la calle Yanacocho N.º 46 al 60. F. Coca Jiménez. 15 v. 3376.

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Colón N.º 24 se venden muebles de salón y comedor y dos buenos pianos, uno de ellos con muy poco uso. Para ver los muebles y para tratar, en la misma casa, altos, departamento de la derecha, 6 en la calle del Mercado Nos. 99 y 101. 15 v. 3370

AVISO Arturo Aramayo Pozo ABOGADO Atiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Calle Lanza N.º 42. 1 m. D. 3

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Saenz. Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. P. 15 E. 3 m. M. 28

EN ALQUILER.—Bds departamentos cómodos en la calle Pichincha N.º 25. Para tratar en la misma casa. 15 v. 3380

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, París

¡Llegó! ¡Llegó! PARA EL CARNAVA

Un gran surtido de serpentina, confetti (mistura), chapeos, boas, cadenillas, lazos de amor, caretas de punto, cartón y varias novedades a—

"La Bota Elegante" de Wenceslao Sánchez

—Comercio 67 y 69— Ventas por mayor y menor Los pedidos de provincias se atiende con preferencia. 1 m. E. 5

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha de esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS: A la vista y en cuenta corriente..... 2% anual A tres meses plazo..... 3% " " A seis meses plazo..... 4% " " A mayor plazo, convencional. A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses..... 4% " "

SOBRE PRÉSTAMOS: Préstamos con garantía personal ó hipotecaria..... 11% " " Sobre avances en cuenta corriente..... 9% " " Descuentos..... 10% " " Paquetes de retroventa..... 10% " " Cuentas corrientes con garantía de valores..... 10% " "

COMISIONES: Sobre créditos en cuenta corriente..... 1/2% " semest Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado..... 1/2% " " Por embudo de descuentos y remisión de documentos..... 1/2% " " 15 3 La Paz 1º de enero de 1912.

JUANITA



Marca Registrada Marca Registrada Ponemos en conocimiento del comercio y en particular los compradores del acreditado género blanco "Juanita", encontrándose nuestra firma en liquidación y a fin de no tar en el mercado tan excelente tela, hemos transferido el mencionado género blanco a los Señores Harrison y Bottiger á quienes desde la fecha pueden dirigirse los compradores sus pedidos. La Paz, 1º de enero de 1912. 15 v. 3383 SITTNER y Ca.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas de 1º precio, para caballeros solo. Calle Pichincha N.º 18, frente a la Legación Británica. EN ALQUILER.—El servicio de dos pongos con combustible. Referencias, lle Murillo N.º 43. 10 v. 3373.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de da clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón peros y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, m de toda forma y tamaño á precios equitativos. 20 v. 3367

SERVICIO DE CORREOS La Dirección General de Correos invita a las personas interesadas en contratar servicio de conducción de valijas postales a las provincias de Nor y Sud Yungas presenten en su despacho en el Palacio de Gobierno, para acordar las condiciones de su verificación. La Paz, enero 2 de 1912. Octavio Limpas Secretario del Servicio Int. 15 v. 3385

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetros, al lápiz (Crayón) c/u Bs. 12; iluminado, c/u Bs. 13.50; en Sepia (hermosos tonos pardos) c/u Bs. 15; a la acuarela (colores naturales) c/u Bs. 25; al pastel (colores naturales y hermosos efectos de pintura antigua) c/u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar ampliar todas las fotografías de su familia y venga a ver el muestrario y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N.º 103 (altos) en la oficina de Contabilidad e Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importancia. 3 m. A. 4

"El Comercio de Bolivia"

Diario de la mañana

Subscription, pago adelantado: Por un mes, Bs. 2; trimestre, Bs. 5; semestre, Bs. 9.50; un año, Bs. 17.

República Argentina. Por un año, Bs. 24.

Europa. Por un año, Bs. 28.

Avisos, Comunicados e inserciones a precios equitativos. Las suscripciones para el exterior, interior de la República y provincias se suspenden el día que se cumplen, no habiéndose renovado anticipadamente.

DIA SOCIAL

La Gattini-Angelini. Prescindiendo de los elogios usuales que se dedican a las compañías de teatro y procediendo con la más absoluta imparcialidad, declaramos que la que ahora actúa en La Paz es la mejor de cuantas han venido a Bolivia.

La Compañía Gattini-Angelini consta de un personal muy numeroso de verdaderos artistas, y exhibe trajes y decoraciones cuyo lujo y buen gusto, no pueden compararse a los de otras compañías de ópera y ópera que antes han funcionado en esta ciudad.

Muy sensible es que nuestro público no haya prestado a tan selecto grupo de artistas la acogida que merece. El teatro no ha estado lleno en las funciones últimas, contrastando esta circunstancia con el éxito de las compañías que vinieron en los años precedentes.

Nuestra cuita sociedad debería aprovechar de los gratos espectáculos que ahora se les ofrece, pues no creemos tener en muchos años la visita de una compañía que reúna iguales condiciones.

Biógrafo Paris. Este excelente aparato cinematográfico continúa exhibiendo películas interesantes y de suma novedad.

Durante las últimas dos funciones hubo menor concurrencia, que en las anteriores de la semana pasada.

Skating Club. Nueva y despierta el entusiasmo por la patinación, entre la juventud de ambos sexos, motivo por el que comienza a ser profusamente invadido el Skating Club.

Enfermos. Muy mejorada de salud se halla la señorita María Mariaca.

Un tanto delicado de salud se encuentra el señor Pastor M. Vázquez.

Igualmente el Coronel Pastor Baldivieso.

Viajeros. El Coronel Lizandro Cortés regresó a Ayoyon, donde se halla acantonado el "Abaroa", 1.º de caballería, comandado por este distinguido militar.

Se encuentra entre nosotros el señor Luis Olaguivel.

El señor Carlos Flores Quintela se ausentó a sus propiedades del Río Abajo.

A Sucre se fué el joven literato don Emilio Finot.

Se ausentó a Viacha el doctor Enrique Ascarrunz, donde va a desempeñar el cargo de Agente Fiscal.

De la ciudad de Oruro ha llegado el señor Lorenzo Pujía.

Procedente de Oruro se encuentra entre nosotros el doctor Francisco Fajardo.

De la misma ciudad ha llegado el señor Luis Horacio en compañía de su hijo.

De la ciudad del Pagador, ha llegado el señor Angel P. Moscoso, que desempeña el cargo de Administrador de la oficina principal de correos de esa ciudad.

Vieja mañana al Altiplano el presbítero Isaac Ciales.

Al mismo punto se dirige el señor Lucio Montes.

Procedente de Corocoro llegó ayer la señorita Justina Ciales.

Se dirige hoy a Caquiaviri la señora Corina G. de Carrasco, a hacerse cargo de la escuela fiscal de ese cantón.

Cebada berza

en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestas en esta ciudad, el Quenco 6 Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta Imprenta. 10 v. 8348

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los-

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infelizmente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca 6 producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Viernes 5.—San Telésforo, papa.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica de San Sebastián, calle Evaristo Valle.

Sensible fallecimiento.

De un diario chileno tomamos las siguientes líneas: A la edad de 64 años dejó de existir ayer el apreciado caballero boliviano don Simón Belaragán, el más antiguo de los agentes de aduana.

Por su carácter tranquilo, apartado de bulas, se hacía apreciar muy luego de todos los que tenían ocasión de tratarlo.

Su fallecimiento causará honda consternación en el círculo numeroso de sus amigos.

Enviamos a los deudos nuestra sentida condolencia.

Comisión legislativa. Ayer sesionó esta corporación, habiendo aprobado algunas actas. El lunes próximo se reunirá nuevamente.

Navegación. El domingo 7 de los corrientes salan los siguientes vapores: el "Victoria", de Guayaquí a Coronel; el "Tricolor", de San Francisco a Coronel, y el "Imperial" de Lota a Guayaquí.

Carretas. Causan lástima los escudados mulos que bajo la influencia del látigo arrastran a más no poder esos carretones de transportes. En la esquina de las calles Illimadi y Loayza, es donde mayormente sufren las bestias.

En cuanto a guardián que amoneste a los inhumanos carreteros, como siempre: si ven, nada dicen y hasta parece que éstos y sus carros pasan inadvertidos.

Aprobación de contrato. El Ministerio de Hacienda ha aprobado el contrato celebrado entre el Administrador de la Aduana Nacional de Guayaquí y el representante del ferrocarril del mismo puerto, para el alquiler de dos almacenes destinados a depósitos de materiales ferroviarios.

Remisión. El Ministerio de Justicia ha enviado el día de ayer a las Cortes de la República y Fiscalías, cincuenta ejemplares del folleto de la ley que crea la caja de pensiones, jubilaciones y montepíos, con su respectivo reglamento, para la distribución entre los empleados subalternos de esas dependencias.

Abonos. La empresa de tranvías ha suspendido la venta de abonos de segunda clase, probablemente para expendir los de primera, que son los menos solicitados.

Ramal a Corocoro. La construcción del ramal ferroviario a Corocoro preocupa la atención de todos los habitantes de aquella populosa ciudad, centro de las valiosas y antiguas minas de cobre.

En un principio, fué recibido con entusiasmo el proyecto de construir el ramal, siguiendo hacia Tarajá, para establecer en ese punto la estación ferroviaria.

Este desvío, que parece de fácil ejecución, tropieza con el inconveniente de tener que construir un túnel, al través de la serranía de Condoripaña, en

una extensión aproximada de dos kilómetros. Tal operación, estudiada ya por el empresario, resulta costosísima, al rededor de \$ 200,000 poco más ó menos.

En esta emergencia, la construcción del ramal se facilitaría con el anticipo de los trabajos de la prestación vial, correspondientes a cuatro años, como se halla autorizado por el Congreso Nacional. En seguida se daría aplicación al crédito de las \$ 25,000, votadas por el mismo.

A todo esto se agrega la llegada de Mollendo de 900 rieles, traídos con ese objeto exclusivamente, los que servirían para cuatro kilómetros, faltando materiales sólo para los otros cuatro.

El otro plan del Gobierno es entregar esa suma a la "Unificada", empresa minera de bastante seriedad, para que por su cuenta y riesgo trabaje el ramal, sin pérdida de tiempo.

Sea lo que fuere, recordamos al señor Ministro envíe lo más pronto al ingeniero, a fin de que estudie la topografía de ese ramal tan acariciado desde marras, y que debería estar concluido para la fecha de la unión de las líneas Arica-La Paz.

De Agricultura. Después de pocos meses de ausencia a los Estados Unidos de Norte América, ha regresado a esta capital el representante de la "Casa Internacional de plantas vivas" de Rochester, Nueva York, Mr. G. W. Mc Lane, que ha realizado importantes negociaciones de venta de plantas vivas con varios capitalistas bolivianos.

Mr. Mc Lane, cumpliendo fielmente sus compromisos, ha importado un gran contingente de plantas llamadas a embellecer varios paseos públicos.

Los ejemplares importados serán distribuidos próximamente. Además, algunos frutos importados de Norte América, nos ha puesto de manifiesto, nos que se hallan en perfecto estado de conservación.

La Batalla de Ingavi. Este importante libro del señor José Manuel Aponte se halla de venta en la librería de los señores Arnó y C<sup>ía</sup>.

Embargo. La Prefectura ha librado mandamiento de embargo de la propiedad rústica Choque Naira, a consecuencia del juicio coactivo seguido contra José González Quint, ex-Administrador del Tesoro Público de este Departamento.

Apremios y embargos. La primera autoridad política ha ordenado el apremio del ex-Subprefecto de Loayza, señor Simón E. Aranda, y el embargo de una de sus propiedades.

Igual decreto expidió contra Esteban Gómez Sánchez, locatario del tambó de las Concebidas, por haber respondido mal en sus obligaciones como inquilino.

Cancelación de fianzas. Mediante orden competente ha sido extendida la escritura de cancelación de las fianzas prestadas por Eduardo Peréz y Jenaro A. Pacho, para el desempeño de funciones públicas.

Agente Aduanero. La Prefectura ha aceptado la fianza presentada por el señor Eduardo Guerra, para desempeñar el cargo de Agente Aduanero de Bolivia en Arica.

Renuncia. Julio Pantoja Estensoro, auxiliar de la Prefectura y Comandancia General, ha presentado renuncia de su cargo.

Defunciones. Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Salomé González, 40 años; Lidia V. Mendizábal, 17 años; Manuela Michel, 45 años; María Guarachi, 2 años; Julio Chippana, 1 año; Marcelina Yupanqui, 1 año.

Decanato de la Facultad de Medicina. Por falta de quórum no se ha hecho la designación correspondiente del Decano de la Facultad de Medicina, debiendo electuarse esa elección el día de mañana a horas 3 p. m.

Los candidatos al decanato son los doctores Rafael Morales V. y José D. Tapia, ambos meritorios por el desempeño de ese cargo.

Protomedicato. Nos permitimos interrogar ¿por qué no existe en La Paz el protomedicato, que hay en los otros departamentos, y a quién corresponde el nombramiento de ese funcionario, tan esencial en el ramo de medicina?

MUNICIPAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El H. Concejo Municipal ha dado comienzo a sus labores administrativas con la sesión ordinaria del 3 del presente mes, con la concurrencia de los HH. municipales de antigua y nueva elección, habiendo acordado los siguientes asuntos:

COMISIONES

Constitución, Gobierno, Régimen Municipal y Policía Judicial

Luis F. Jemio, Ezequiel Calderón S., Bernardino Alvarez Daza.

Hacienda, Contabilidad e Industria

Abel Iturralde, Carlos de Villegas, Carlos Zalles.

Instrucción

José Salmón B., Sergio Arduz.

Policía e Higiene

Eudoro de las Muñecas, Carlos de Villegas.

Justicia

Luis F. Jemio, Bernardino Alvarez Daza.

Obras Públicas y Estadística

Ezequiel Calderón S., Francisco Soto Polar.

Beneficencia, Casas de Caridad y Cárcel

Abel Iturralde, Néstor P. Velasco.

INSPECCIONES PARA EL PRIMER TRIMESTRE

Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales y del Tesoro.—Abel Iturralde.

Instrucción, Biblioteca y Estadística.—Carlos de Villegas, Hospitales y Lazareto.—Ezequiel Calderón S.

Policía e Higiene.—José Salmón B.

Obras Públicas, Vías Urbanas y Servicio General de Aguas.—Néstor P. Velasco.

Alumbrado, Tranvías y Parques.—Luis F. Jemio.

Cementerio General.—Bernardino Alvarez Daza.

Teatro y Espectáculos Públicos.—Eudoro de las Muñecas, Boticas, Instituciones de Beneficencia y Cárcel.—Francisco Soto Polar.

Mercado y mataderos públicos.—Sergio Arduz.

AUTORIZACIÓN.—El H. Concejo ha autorizado a su Presidente para ordenar el pago de gastos provenientes de la gestión económica fenecida, con fondos provenientes de la gestión de 1912.

SESIONES ORDINARIAS.—Se han señalado, por acuerdo del H. Ayuntamiento, los días martes y viernes de la semana a horas 5 p. m. para las sesiones ordinarias, debiendo publicarse en la prensa la lista de asistentes e insistentes estrictamente.

Esperamos que esta energía, sobremedida disciplinaria tan laudable, no quede olvidada con el transcurso de algún tiempo, pues que en años pasados se ha acordado igual cosa y con la misma unanimidad concejal que hoy, y sin embargo no ha habido tradición de que el nombre de un municipio haya aparecido en las columnas de la prensa como inasistente a una sesión.

La rectitud del H. Sr. Presidente ha de obligar a que se dé cumplimiento estricto a tan laudable resolución.

ADMINISTRATIVO

NOMBRAMIENTOS.—En el Ministerio de Justicia se han extendido los siguientes nombramientos:

Fructuoso Zeballos, Juez de Partido de la provincia de Poopó, del distrito de Oruro; Juan Enrique Gallo, id. id. de Nor-Chichas, distrito de Poitosí; Modesto Riveros, Juez Instructor del mismo punto; Juan de Dios Avila, Juez Instructor de Camataqui, de la segunda sección de la provincia Cinti; José G. Rollano, Jefe de la sección de Contabilidad del Ministerio de Justicia e Industria; Maximiliano Ortiz, Secretario del Juzgado 4º de Partido de la ciudad de Sucre.

En el Ministerio de Hacienda se han extendido los siguientes nombramientos:

Néstor Camacho, auxiliar del Ministerio de Hacienda.

Néstor B. Galindo, auxiliar del Tesoro Departamental de Cochabamba.

DE POLICIA

DETENIDAS.—Se hallan detenidas en los calabozos de la central las siguientes personas:

Eleuterio Chávez, conducido del pueblo de Pucarani, sindicado por varios delitos.

Crisóstomo Balderrama, por

robo de dinero a Vicente Medina.

Francisco Cruz, por robo de una vaca de la propiedad de Patricio Choque.

MILITAR

EXENCIONES.—Han sido eximidos del servicio de las armas los siguientes jóvenes: Ernesto Pacheco P., Daniel Hurtado, Ricardo Maldonado, Julio Calderón e Isaac Torrelío.

NO HA LUGAR.—Benedicto Jurado, que solicitaba liberación del servicio militar, obtuvo negativa del Ministerio del ramo, por no estar comprendido en ninguno de los casos de ley.

RECONOCIMIENTO.—La Prefectura ha ordenado se practique reconocimiento médico-legal a Estanislao Garzón, que ha solicitado su exención del servicio militar, alegando inhabilidad personal.

SERVICIOS INDEBIDOS.—El soldado Leandro Aruquipa se ha presentado ante la Prefectura y Comandancia General de este Departamento, quejándose de prestar servicios indebidos. La Prefectura ha ordenado se pase el asunto al Ministerio de Guerra, sin perjuicio de solicitar informe al Sub-Prefecto de Ingavi, por pertenecer el solicitante a esa jurisdicción.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

ENJUICIAMIENTO.—La Corte Superior del Distrito ha ordenado el enjuiciamiento criminal contra los miembros de la Junta Municipal de la ciudad de Viacha y el Administrador del Tesoro de esa comuna, por los delitos de malversación de fondos y otros.

El señor Juez 5º de Partido de esta Capital, doctor J. Guillermo Pérez, ha sido comisionado para organizar el correspondiente sumario, y por auto dictado el día de ayer ha ordenado se constituya el personal del juzgado en la vecina ciudad de Viacha, a efecto de proceder a la recepción de las pruebas que esclarezcan los hechos denunciados.

En pocos días más el doctor Pérez, en consorcio de su Secretario, el doctor H. Taborga, se trasladará a aquella ciudad.

INDAGATORIA.—Ante el señor Juez Instructor 2º de la Capital, doctor Carlos Gutiérrez, ha rendido el día de ayer su declaración indagatoria José Lavandén, sindicado por los delitos de seducción y rapto a la menor María Risco Atala, a denuncia y querrela de Angélica C. v. de Atala.

La declaración duró hasta más de las cinco de la tarde, sin que hayamos podido saber el resultado de la resolución del señor Juez, sobre la libertad del sindicado.

En el juicio criminal seguido por Nemesio Vera contra Abdón Beltrán, por el delito de perjurio, se confirmó el auto apelado por el juez 4º de Partido de esta ciudad.

En el juicio civil seguido por Francisco S. Sánchez contra Eduardo Vill-gas Iriando, sobre cobro de cantidad de pesos, se confirmó la sentencia apelada pronunciada por el Juez 4º de partido de esta ciudad, con costas.

AL PANÓPTICO.—Por mandamiento de detención expedido por el Juez 2º de Partido, Dr. Benavente, ha sido conducido al panóptico, sindicado por el delito de sustracción de una pepita de oro del museo nacional, Carlos de Lafuente.

Igualmente, ha sido pasado a la cárcel de esta ciudad Faustino Valle, por orden del Juez Instructor 3º, por varios delitos cometidos en la propiedad del señor Justo Ascarrunz Vega.

LIBROS Y DIARIOS

INFORME ANUAL.—Acusamos recibo del informe anual presentado ante la Dirección General de Correos por el señor Angel Moscoso M., Administrador de la oficina principal del ramo en la ciudad de Oruro.

Dicho informe es de la gestión de 1910.

OTRO INFORME.—Hemos recibido en folleto el informe presentado por el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Néstor Morales, ante el señor Ministro de Instrucción y Agricultura, cuyo texto lo publicamos íntegramente en nuestras columnas.

HACIENDA E INDUSTRIA

PAGOS.—El día de ayer se han

efectuado en el Tesoro Público los pagos siguientes:

A la oficina de correos de Sucre, por déficit del mes de noviembre, Bs. 2,386.13.

Al subteniente Julio Pareja, por haber del mes de diciembre, Bs. 100.

Al Estado Mayor Departamental de Cochabamba, por haberes del mes de diciembre, Bs. 372.50.

Al Estado Mayor Departamental de Tarja, por el mes de diciembre 377.50.

Al habilitado del cuerpo de inválidos, Bs. 139.50.

Al Estado Mayor Departamental de La Paz, por el mes de diciembre, Bs. 410.

Al habilitado del servicio de sanidad militar, Bs. 2,799.

Para la atención de trabajos del río Rocha, del departamento de Cochabamba, Bs. 22,000.

Por asignación dejaba por el capitán de puerto, Rafael Barliván, Bs. 120.

Al habilitado del batallón 4º de línea, por bagajes de maníobras, Bs. 54.

Por alquiler del local ocupado por el Regimiento Abaroa, Bs. 200.

Al señor Hugo Heitman, por gastos de imprenta, Bs. 1,275.

Por edición de documentos para la Cámara de Diputados, Bs. 1,356.

Para el batallón 7º de línea, «Villazon», Bs. 1,210.

Al señor Luciano Campos, por fracción de compensación militar, Bs. 92.

ORDEN DE PAGO.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado el pago en bonos por la suma de Bs. 73.75 al señor Bonifacio Malka.

INTERCAMBIO DE BILLETES.—El Banco Agrícola ha sido autorizado para la internación de 50 cupones que contienen 50,000 piezas de billetes del corte de un boliviano.

REGISTRO DE MARCAS.—La Prefectura ha despachado ayer los siguientes asuntos:

En el expediente seguido para el registro de la marca de fábrica «La Catalina», para distinguir cueros curtidos. Concediéndose el uso de la referida marca se ordena la publicación respectiva en el «Boletín Departamental».

En el id. seguido por Walter A. Méndez, sobre el registro de la marca de fábrica «Estrella de tres puntas», para distinguir calzados y otros artículos. Cúmplase la resolución aprobatoria del ministerio.

En el id. seguido por id., sobre el registro de la marca de fábrica «N. P. & C<sup>ía</sup>», para distinguir Vermuth. Cúmplase la resolución aprobatoria del Ministerio.

Edicto

El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 3º de la Capital y su Cerca.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza al señor Casimiro Caballero B., para que dentro del término de treinta días contados desde la presente publicación, se presente a este juzgado a hacer uso de sus derechos en el juicio ejecutivo que le sigue don Rafael Humeres, cobrándole cantidad de pesos, para lo cual se ha dictado el auto siguiente:—Señor Juez Instructor.—Con el adjunto certificado, pide se cite al demandado por medio de edictos.—Rafael Humeres, en autos con Casimiro Caballero B. sobre reconocimiento de un documento, ante usted con respecto digo: que por el certificado adjunto consta que el expresado Caballero, se ha ausentado de esta ciudad, sin duda con objeto de eludir el reconocimiento que tengo pedido.

Como según ese mismo certificado se ignora la residencia actual del demandado, pido a usted que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 del Procedimiento Civil, se sirva mandar que la citación se haga por edictos, concediéndose el término fijado por ley, para su comparendo.—Será justicia, etc.—La Paz, diciembre 20 de 1911.—F. Moscoso.—J. Rafael Humeres.

La Paz, 3 de enero de 1912.

—En mérito de la representación de ley, y con el adjunto certificado, notifíquese al señor Casimiro Caballero B. por edictos y por la prensa, conforme a los artículos 141 y 142 del Procedimiento Civil.—Gutiérrez S.—Ante mí.—M. Aliaga.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: del 4 p. m. Calle Recreo N.º 30.

Correo casilla N.º 147.

1 m 0 12.

# Maestranza y Fundición

DE  
**Miguel Casanovas y Cía.**  
(Calle Serapio Reyes Ortiz)

Muebles de nogal, roble y pino blanco, estilos modernos.  
Gran surtido de lápidas a precios muy módicos.  
Carbón de piedra y coke a Bs. 6 quintal 3 m. O. 3

# Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.  
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:  
Fondo de Reserva..... Bs. 825.048.67  
de Previsión..... " 175.394.04  
para Dividendos..... " 246.497. — " 1.246.939.71

Bs. 7.746.939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto registrará la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

### EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual  
" id " 3 meses plazo..... 3 " "  
" id " 6 " "..... 4 " "

### EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual  
" Préstamos..... 10 " "  
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " "  
Descuento..... 9 " "

### COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 % semestral  
" avances en cuenta corriente..... 1/2 % "  
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 por mil "  
La Paz, 1º de agosto de 1911

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30.000.000  
RESERVAS « 6.827.015

### CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Lev (antes Merced)

### SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extendiendo letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrará desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

### EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista..... 2 %  
" " " 3 meses..... 3 "  
" " " 6 " "..... 4 "  
" " " 12 " "..... 5 "  
" " a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 "  
" " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

# Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

### SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza  
Capital autorizado \$ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —

" pagado " 7.500.000. —

Fondo de Reserva " 347.000. —

Previsión " 15.079.78

### EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual  
" " 3 meses plazo..... 3 "  
" " 6 " "..... 4 "

### EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 %  
" Préstamos..... 10 %  
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 %  
Descuentos..... 9 %

### COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %  
" avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral  
" giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20  
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

# BANCO DE LA NACIÓN Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... \$ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... \$ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija.

Próximas a establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Riberalta.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que registrará desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

### ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %  
" a plazo fijo de tres meses..... 3 %  
" id seis meses..... 4 %  
" id indeterminado..... convencional  
" plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

### COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %  
Sobre préstamos..... 10 %  
" Descuentos..... 9 %  
" Préstamos con pacto de retroventa 9 %

### COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... 1/2 % semestral  
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... 1/2 %  
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... 1/2 % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intrasferibles..... 1 % id  
La Paz, diciembre 4 de 1911.

# Panadería Nacional de Andrés O. Rasmussen

La Paz (Bolivia)—"Bueno" N.º 13.

Correo casilla 393. Teléfono 38.

Fabricación de pan de calidad superior, elaborado especialmente de la acreditada harina "Orlando", importada directa y exclusivamente para este establecimiento. Hornos de último sistema, instalaciones a vapor y eléctricas, maquinarias y motores montados mediante estudios técnicos de los fabricantes de Estados Unidos de N. A. bajo bases higiénicas y de trabajo esmerado.

Veinte sucursales de venta en la ciudad, donde el público encontrará a todas horas pan fresco, bizcocho, galleta, panqueque, pan negro y demás artículos convenientes al ramo, sin excepción ninguna en panadería y pastelería, etc., etc.

Pedidos por teléfono para mayor rapidez en la expedición; pan especial para banquetes, para viajes, excursiones, etc. Conformidad con los reglamentos de las oficinas municipales y de higiene. Garantía absoluta en todo orden. Precios equitativos. Contratos por mayor y menor.

Servicio esmerado con instalaciones nuevas desde ahora. A los consumidores:—

FELIZ AÑO 1912.

7 v. 3378.

# "Biógrafo Paris"

Plaza Murillo

Función variada todos los martes, jueves, sábados, domingos y días festivos. Precio, luneta Bs. 1.

Los domingos y días festivos matinee, Precio para la matinee, luneta Bs. 0.50.  
1 m. D. 5

# La Corona de Oro Schohaus y Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pianos Schiedmayer

Pianos D'œrner

Pianos Hardt

Pianos Weber.

Para llegar próximo. Pianos Steinway. A 4

# Confitería Paris

Plaza Murillo

Se ha inaugurado, quedando a la disposición del público y en la que encontrará ricos chocolates, leche, café, variados y exquisitos pasteles, barquillos, vinos, licores y champagnes de las mejores marcas extranjeras, bombones de diferentes clases, todos superiores, diversidad de riquísimos refrescos colados de piña, helado de fresa, leche, merengada, biscuit, glaces y otros muchos no conocidos en esta ciudad.

Para tales delicados trabajos la casa cuenta con un pastelero y repostero de primer orden, traído expresos de Europa.

# Ferrocarril de Guaquí a La Paz

Nuevo itinerario de trenes para el año de 1912

Desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo orden registrará el siguiente—

## ITINERARIO Salidas de La Paz

Los trenes para Guaquí saldrán de La Paz todos los días menos los domingos.

Martes, Miércoles, Jueves y Sábados. Partirán trenes de La Paz a hs. 7.30 y 8.10 a. m. Los de 7.30 a. m. con pasajeros de 2º y equipajes, los de 8.10 a. m. con pasajeros de 1º solamente; ambos llegarán a Viacha a hs. 9.25 a. m., y Guaquí a hs. 11.45 a. m. De Viacha continuarán en conexión para Oruro.

Lunes y Viernes. Partirán de La Paz a h. 1.50 y 2.30 p. m. Los trenes de h. 1.50 conduciendo pasajeros de 2º y equipajes, el de h. 2.30 p. m. pasajeros de 1º; llegarán a Viacha a hs. 3.45 p. m. y Guaquí a hs. 6 p. m. En Viacha tomarán pasajeros para el exterior por la vía Guaquí en conexión con los vapores del lago Titicaca y los trenes expresos que salen de Puno para Arequipa y Mollendo los días martes y sábados.

## Salidas de Guaquí

Los trenes para La Paz saldrán de Guaquí todos los días menos los domingos.

Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes. Saldrán de Guaquí a h. 1.30 p. m., llegando a Viacha a hs. 3.35 p. m. y a La Paz a hs. 5.30 p. m. los de 1º, y a hs. 5.45 los de 2º y equipajes. En Viacha tomarán pasajeros de Oruro para La Paz los días lunes, miércoles y viernes.

Martes—Saldrán trenes de Guaquí (muelle) a hs. 9 a. m., llegando a Viacha a hs. 11.03 a. m., y a La Paz a hs. 12.40 p. m. con pasajeros de 1º y a hs. 12.55 p. m. de 2º y equipajes. Estos trenes provienen de la conexión con los vapores que salen de Puno los lunes. Los mismos días martes, saldrán trenes de Viacha a hs. 3.55 p. m., con pasajeros procedentes de Oruro para La Paz.

Sábados—Saldrán estos trenes de Guaquí a h. 1.55 p. m.; procedentes de la conexión con los vapores que salen de Puno los viernes, llegando Viacha a hs. 3.53 p. m. y a La Paz a hs. 5.30 y 5.45 con pasajeros de 1º y 2º respectivamente.  
15 v. 3375 LA EMPRESA.

# Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale

Especialidad en toda clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pivotes y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

# FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS.

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granada.

# Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca.

# LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

(Sulfocalciato de Quinoleína puro).

# ERSEOL PRUNIER

(Obtusa)

Indicado para el REUMATISMO, NEURALGIAS, GRIPE, etc.

Para los adultos, la dosis es de 3 a 4 oboles por día.

Despachos GENERALES: CHASSAING & Co. París y en toda Farmacia.

# TENDREIS los DIENTES BLANCOS,

el aliento fresco y perfumado, la boca sana cumpliendo los

# DENTÍFRICOS CARMÉINE

G. PRUNIER, 110, rue de Sévill, PARIS

# JARABE VIDO

al Heroína y al Bromoformo

CÁLMA prontamente la TOS

y CURA de un modo seguro los

Resfrados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Gripe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc

al Heroína

# PASTA VIDO

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas

añadidas a las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE (cerca de PARIS)

En La Paz: SANJINES y Cía (Botica de los Incas)